



Referencia:14040/2020

Refuerzo de firme en la carretera RM-11 -Margen derecha- PP.KK. 10,715 al 14,345 (Repintado de marcas viales PP.KK. 0,000 al 33,400)

## ORDEN DE INICIO

Visto el proyecto para la ejecución de las obras de **“Refuerzo de firme en la carretera RM-11 -Margen derecha- PP.KK. 10,715 al 14,345 (Repintado de marcas viales PP.KK. 0,000 al 33,400)”**, redactado por D. Moisés Llázaro Blázquez, aprobado técnicamente por Orden de esta Consejería de fecha 09/10/2020, y definitivamente por Orden de esta Consejería de fecha 26/10/2020.

Vista Acta de Replanteo Previo del citado proyecto de fecha 07/11/2020.

Visto certificado de disponibilidad de los terrenos de fecha 07/11/2020.

Vista propuesta de inicio del expediente de contratación **“Refuerzo de firme en la carretera RM-11 -Margen derecha- PP.KK. 10,715 al 14,345 (Repintado de marcas viales PP.KK. 0,000 al 33,400)”** formulada por la Dirección General de Carreteras de fecha 17/11/2020, conforme al Informe Justificativo de fecha 07/11/2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto Informe de Necesidad del contrato de fecha 11/11/2020 previsto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y según competencias conferidas por Orden de delegación de fecha 10/09/2019 (BORM nº 212, de 13/09/2019).

## DISPONGO

Primero.- Acordar el Inicio del expediente de contratación relativo a **“Refuerzo de firme en la carretera RM-11 -Margen derecha- PP.KK. 10,715 al 14,345 (Repintado de marcas viales PP.KK. 0,000 al 33,400)”**, para la adjudicación del citado contrato, por Procedimiento Abierto Simplificado, con un solo criterio de adjudicación, el precio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 145, 156 y 159 de la LCSP, y como anticipado de gasto.

Segundo.- El presupuesto máximo de licitación, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, es el siguiente:





Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 714.881,41 Euros.

IVA: 150.125,10 Euros.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 865.006,51 Euros.

Que se tramita como anticipado de gasto y se financiará con la siguiente distribución de anualidades:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513D.60100	44703	2021	865.006,51 €

El Código CPV correspondiente a este contrato es:

#### Código CPV

45233220-7: Trabajos de pavimentación de carreteras

Tercero.- El presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Informe Justificativo de fecha 07/11/2020 y en el artículo 116.4 de la LCSP, no se divide en lotes, por lo siguiente: *La división por lotes no procede dada la naturaleza de la obra, donde todas las unidades constructivas que comprende el proyecto tienen una relación inseparable, desde el punto de vista de su organización y la programación de los trabajos, la ejecución material de las obras, su control supervisión y finalmente su puesta en servicio por lo que deben ser realizados por un único contratista.*

Cuarto.- De conformidad con el artículo 326 de la LCSP, será preceptiva la constitución de una Mesa de Contratación, y de acuerdo con el artículo 106 de la LCSP, no se exigirá garantía provisional.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

En Murcia, EL CONSEJERO,

P.D. EL SECRETARIO GENERAL

Orden de delegación de 10/09/2019 (BORM nº 212, de 13/09/2019)

Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez.

